



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001628

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL, 23SEP 2021

VISTOS :

A) La Modificación del Convenio de Implementación Fase I (Incluye Fase II) Barrio Alemania Programa Recuperación de Barrios, Selección 2015, de fecha 29 de Septiembre de 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 02647, del 19/10/2015, que aprueba la Modificación de Convenio de implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alemania, de fecha 29/09/2015, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucana.

C) La Modificación Convenio de Implementación fase I (incluye Fase II) Barrio Alemania de fecha 15/07/2016, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

D) El Decreto Exento N° 1976, del 25 de septiembre de 2017, que aprueba el contrato para la materialización de la propuesta pública “Elaboración, diseño, impresión y despacho de libro y documental Historia de Barrio, Barrio Alemania, Comuna de Angol”, ID=2743-41LE17.

E) El Correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2021, que solicita la devolución de la garantía por fiel cumplimiento de contrato.

F) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Devuélvase garantía de fiel cumplimiento de contrato de la propuesta pública “Elaboración, Diseño, impresión y despacho documental Historias de Barrio, barrio Alemania Comuna de Angol” ID=2743-41-LE17, al siguiente oferente:

- Vale a la vista N° 6932078, por un monto de \$500.000, Banco Estado, Oferente Biofilms Comunicaciones Ltda.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/imv.  
DISTRIBUCION

- Secpla
- TESORERIA
- Transparencia
- Of. Partes